

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5584** CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Pilar Sánchez Alarcón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal CNA 92/2011, seguido frente a la mercantil, INGENIERIA Y MONTAJES DE CASTILLA-LA MANCHA, S.L., con CIF. nº B-13204243 y domicilio social Puertollano (Ciudad Real), por auto de fecha 21/01/2020 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la administración concursal designada, Doña Ana María García Mochales Ávila, con aprobación de las cuentas presentadas.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, así como la extinción de la mercantil y el consiguiente cierre de su hoja registral.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 1 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A210006204-1